

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal sumario restitución de inmueble arrendado

*Radicado: No. 630014003009 **2021 00582 00***

Interlocutorio No. 1059

El apoderado judicial del demandante informó que en cumplimiento del acuerdo de conciliación alcanzado, el demandado entregó de manera voluntaria el bien raíz objeto de restitución.

En ese orden de ideas y según lo acordado por las partes se decreta la terminación del presente asunto por conciliación.

Sin condena en costas par las partes.

Archívese el expediente una vez realizadas las anotaciones de rigor.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 197
Fecha de notificación por estado 16/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73afe35e1d68661276bd1c0596241bd9ce8baf37cb94b2762e558e85cf246782**

Documento generado en 15/11/2022 11:02:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>